

FECHA: jueves, 28 de junio de 2018 **RFC:** FOTJ760812RY1

DATOS DEL COMISIONADO

FLORES **TRISTE** **JUAN MANUEL**
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS **No. de empleado:** 776 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR
 NATURALES

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.
 Durante los días: 26 DE JUNIO DE 2018.

Con el objeto de:
 REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE MALACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERBALES DENOMIANDO "ASERRADERO HERMANOS MARTINEZ", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN POSTE 23, BARRIO DE AYEHUALULCO, NO.24, C.P. 73315, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LAS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES, REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE DICHO CENTRO.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1914/18	SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CAT DENOMINADO "ASERRADERO HERMANOS MARTINEZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.	26-jun	26-jun	1	1,000.00	450.00
TOTAL						\$ 450.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 450.00

IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
 JUAN MANUEL FLORES TRISTE
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bp.
 LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
 MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
 BIOL. MÁRIO BARRERA BOJORGES.
 DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

20C_B: 232188 / 24818



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1914/18

Puebla, Pue., a

25 JUN 2018

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 25, 26 Y 27 de Junio de 2018 se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepac, Huauchinango, pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- Realizar visita de inspección en materia forestal a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO HERNANDEZ MARTINEZ" el cual se encuentra ubicado en Domicilio Conocido, Sin Número, Barrio Eloxochitlán, C.P. 73313, perteneciente al Municipio de Zacatlán, en el Estado de Puebla.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo tipo Pick Up, S10 Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número PZH 5505 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVE/FMC/11/mft



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el estado de Puebla Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorges

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/1914/18, de fecha 25 de Junio de 2018.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE: Juan Manuel Flores Triste.

PERIODO: 26 de Junio de 2018

LUGAR: Municipio de Zacatlán, perteneciente al Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita de inspección en materia forestal a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "ASERRADERO HERMANOS MARTINEZ" el cual se encuentra ubicado en poste 23, Barrio de Ayehualulco, No. 24, C.P. 73315, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con las actividades de almacenamiento, transformación y comercialización, de las materias primas, productos y subproductos forestales realizadas en las instalaciones del centro señalado.

SÍNTESIS:

El día 26 de Junio de 2018, en punto de 10:00 horas se inició visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "ASERRADERO HERMANOS MARTINEZ" el cual se encuentra ubicado en poste 23, Barrio de Ayehualulco, No. 24, C.P. 73315, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, realizándose el inventario y cuantificación de las materias primas, productos y subproductos forestales en existencia, así como la maquinaria y equipo instalado dentro de las instalaciones del centro, y verificándose el cumplimiento de todos y cada uno de los objetos de la orden de inspección contenida dentro del oficio No. PFFA/27.3/2C.27.2/1847/18, de fecha 19 de junio de 2018, levantándose el acta correspondiente PFFA/27.3/2C.27.2/108/18, en la cual se asentaron todos y cada una de las observaciones e irregularidades detectadas, concluyéndose dicha diligencia de inspección a las 18:30 horas del día 26 de Junio de 2018, retornando a la ciudad de Puebla y arribando a las 22:00 horas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Que mediante la inspección realizada se dio atención al oficio No. DFP/SGPARN/2641/2018, signado por la Delegada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, instaurándose el procedimiento administrativo dentro del expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0075/18-208, así mismo con dichas actuaciones se atribuye al programa operativo anual (POA) en el rubro de visitas de inspección a centros de Almacenamiento y Transformación.

ATENTAMENTE EL INSPECTOR COMISIONADO	Vo.Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES
C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE	C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

